

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BUSINESSMIND S.A.**

En la ciudad de Quito, siendo las trece horas del día martes 29 de octubre del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la calle América N37-274 y Villalengua, Edificio Módulos piso 4, se reúnen los accionistas de la compañía BUSINESSMIND S.A.: Mónica Freire Corrales, por sus propios derechos y como titular de dieciocho mil ciento treinta y cinco acciones, y el señor Santiago David Acuña, por sus propios derechos y como titular de noventa acciones; Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, se encuentran completamente pagadas. Cada acción confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Conforme el estatuto social preside la junta el señor Milton Freire Briones, quien actúa como secretario de la Junta.

El presidente en su calidad de Secretario de la Junta constata la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general universal extraordinaria de accionistas e informa que se encuentran presentes en forma personal todos los accionistas de la compañía, esto es, accionistas que representan el cien por ciento del capital pagado de la misma, indicando además que la calidad de accionistas de los asistentes se ha verificado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

El accionista Santiago David Acuña, propone instalarse en junta general universal extraordinaria para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General y Administradora General de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2018.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Comisaría Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
3. Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa, relativo al ejercicio económico del año 2018.
4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
5. Resolución sobre la distribución y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Los accionistas de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día propuestos y que constan antes detallados y referidos.

A continuación, el presidente ad-hoc dispone que se pasen a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado.

Toma la palabra la señora Mónica Freire Corrales, accionista y Gerente General, quien manifiesta que el informe del Gerente General y Administrador General, el informe de la Comisaría Principal, el informe de auditoría externa y el balance general y estado de pérdidas y ganancias de la compañía, todos ellos relativos al ejercicio económico del año dos mil dieciocho, han sido puestos a disposición de los accionistas de la compañía, en las oficinas de ésta, con más de los dieciséis días de antelación que exige la ley.

**1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General y Administrador General de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2018:** Por presidencia se dispone que la secretaria de lectura al informe conjunto presentado por el Gerente General y por la Administradora General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Secretaria procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

La Gerente General toma la palabra, quien expone que por la salida del socio Ricardo Freire Acosta, y cambio de nombramientos no se ha nombrado Administrador General y por tanto presenta el informe en su calidad de Gerente General de la compañía y explica el contenido del referido informe.

Hace uso de la palabra el señor Santiago David Acuña, quien propone que la junta general extraordinaria y universal de accionistas apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por la Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año dos mil dieciocho.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general extraordinaria y universal de accionistas.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general extraordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

**2. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Comisaria Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018:** Por presidencia se dispone que la secretaria de lectura al informe presentado por la Comisaria Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Secretaria procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Toma la palabra la Comisaria de la compañía, Jeanette Santana Ramirez, quien explica detalladamente el contenido de su informe.

Hace uso de la palabra el señor Santiago David Acuña y propone que la junta general extraordinaria y universal de accionistas apruebe en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por la Comisaria Principal de la compañía, relativo al ejercicio económico de la compañía durante el año dos mil dieciocho.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general extraordinaria y universal de accionistas.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general extraordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por la Comisaria Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

**3. Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa, relativo al ejercicio económico del año 2018:** El presidente ad-hoc dispone que secretaria de lectura al texto completo del informe de auditoría externa, presentado por RUIZ&RUIZ AUDITORES CONTADORES CIA. LTDA.

La secretaria procede con la lectura del referido documento.

La Sra. Mónica Freire Corrales, explica que dada la situación compleja de flujo de caja de la compañía no se pudo contratar en el tiempo correspondiente a la firma auditora y que, por la importancia de cumplir con los requerimientos de las entidades de control, se ha procedido a la contratación de Ruiz&Ruiz Auditores Contadores Cia. Ltda., explica el informe presentado por la firma auditora y a su vez propone que se apruebe sin objeciones el informe de auditoría externa que ha sido presentado, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciocho.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general extraordinaria y universal de accionistas.

La junta general extraordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar sin objeciones el informe de auditoría externa que ha sido presentado y conocido, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciocho.

**4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018:** El presidente ad-hoc dispone que secretaria entregue a los asistentes sendos ejemplares tanto del balance general como del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciocho, secretaria entrega los documentos mencionados.

La Gerente General de la compañía toma la palabra y manifiesta que tanto el balance general como el estado de pérdidas y ganancias, relativos al ejercicio económico del año 2018, han estado a disposición de los accionistas, con más de dieciséis días de antelación a la fecha de la presente junta, tal como lo dispone la ley.

La Gerente General nuevamente hace uso de la palabra y procede a explicar cuenta por cuenta, el contenido del balance general y del estado de resultados de la compañía.

Propone el señor Santiago David Acuña que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2018, sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general extraordinaria y universal de accionistas.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general extraordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeción alguna, tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

**5. Resolución sobre la distribución y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018:** Toma la palabra la señora Monica Freire Corrales, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que el ejercicio económico del año dos mil dieciocho generó una pérdida de US\$ 126.474,48 Indica que siendo pérdida en el ejercicio no hay las deducciones y provisiones previstas por la ley, esto es, el 15% para la participación de los trabajadores, el 25% para el pago del impuesto a la renta. Señala también que se tomarán acciones de reducción de gastos operativos para mantener el patrimonio de la compañía, así como fomentar las ventas y que para mantener el patrimonio de la compañía se procederá con la formalización de capitalización.

Propone que, en virtud de lo señalado anteriormente, la junta general extraordinaria y universal de accionistas apruebe que no existe rubro para distribución de utilidades a los socios; y que en adelante por esta compensación no existirá distribución de dividendos a los socios por lo menos en un período de tres años.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general extraordinaria y universal de accionistas.

No existen otras mociones sobre el particular.

Sin tener más asuntos que tratar, el presidente ad-hoc concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de treinta minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El presidente dispone que la secretaria de lectura al texto completo del acta, la secretaria procede con dicha lectura.

El presidente, propone que el acta de la presente junta general extraordinaria y universal de accionistas sea aprobada en todas sus partes.

Por unanimidad, se aprueba en todas sus partes y sin modificación alguna, el acta de la presente junta general extraordinaria y universal de accionistas, la cual es, además, suscrita conforme al mandato legal pertinente.

Siendo las 15:00 se levanta la sesión.

  
Mónica del Rocio Freire Corrales  
Gerente General  
Socia

  
Santiago David Acuña Freire  
Socio

  
Milton Alfredo Freire Briones  
Secretario